

0000001

1 Escritura: 2016-17-01-30-P02792

2

3

RAZÓN- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 2923 DE FECHA 08.08.2016

4

M^{SC.} DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

8

9

OTORGA: LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD

10

VIAL S.A. SAFENFORVIA

11

12

POR USD\$ 999.000

13

14

DI 3, COPIAS

15

16

17

18

19

CVA

20

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

21

Capital de la República del Ecuador, hoy **DIECIOCHO (18) DE**

22

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), ante mí DOCTOR

23

DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL

24

CANTÓN QUITO, comparece el señor THOMAS JAN FALKOWSKI

25

FALKOWSKA, divorciado, en su calidad de Presidente y

26

Representante Legal de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT**

27

SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, como consta del

28

nombramiento que se adjunta como habilitante; el compareciente es

1
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 de nacionalidad alemana, inteligente en idioma castellano, mayor de
2 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
3 obligarse, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme
4 presentado su cédula de identidad y autorizándome de conformidad
5 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
6 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
7 Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
8 Registro Civil, Identificación y cedulaación a través del convenio
9 suscrito con esta Notaria y me solicita que eleve a escritura pública el
10 contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
12 Ley Notarial, sírvase autorizar una de aumento de capital de una
13 compañía anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
15 este instrumento el señor don **THOMAS JAN FALKOWSKI**
16 **FALKOWSKA**, a nombre y en representación de la compañía
17 **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**,
18 *en su calidad de Presidente y Representante Legal, tal como se*
19 *desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta*
20 *como habilitante. Quien comparece es de nacionalidad alemana,*
21 *inteligente en idioma castellano, residente de la ciudad de Quito,*
22 *Distrito Metropolitano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de*
23 *actividad empresario y plenamente capaz para asumir derechos y*
24 *contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO***
25 **UNO.- SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**
26 **SAFENFORVIA** *es una compañía constituida al amparo de las leyes*
27 *de la República del Ecuador, mediante escritura pública autorizada por*
28 *el Notario tercero del Cantón Quito, el día diecinueve de agosto de*

1 dos mil trece, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
2 mismo cantón el día once de noviembre de dos mil trece; con un
3 capital suscrito de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
4 1000). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Ordinaria de **SAFETY**
5 **ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA** reunida el
6 día veinte de junio de dos mil dieciséis en esta ciudad de Quito,
7 Distrito Metropolitano, resolvió por unanimidad su aumento de capital,
8 reformar su estatuto social y reglamentó los términos para suscribir y
9 pagar dicho incremento, tal y como consta en las cláusulas siguientes.
10 Adicionalmente se reglamentó el plazo y la forma de pago, respetando
11 para el efecto el pleno y cabal ejercicio del derecho de suscripción
12 preferente en los términos que prevé el Artículo ciento ochenta y uno
13 de la Ley de Compañías, tal y como consta en la copia certificada del
14 acta respectiva que se incorpora como documento habilitante.
15 Adicionalmente se autorizó al Presidente y Representante Legal para
16 fijar el monto del aumento de capital conforme las acciones
17 efectivamente suscritas, y definir los valores de la reforma del artículo
18 sexto del estatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
19 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el
20 compareciente, a nombre y en representación de **SAFETY**
21 **ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**, en su
22 calidad ya invocada de Presidente y Representante Legal,
23 respectivamente, declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que se aumenta el
24 capital de la compañía en la suma novecientos noventa y nueve mil
25 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 999.000), mediante la
26 emisión de novecientos noventa y nueve mil (999.000) nuevas
27 acciones, por lo tanto, se fija el nuevo capital de la compañía en UN
28 MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

3
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 (US\$ 1.000.000), dividido en un millón (1.000.000) acciones de un
2 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **TRES PUNTO**
3 **DOS.-** Este aumento de capital se pagó de la siguiente forma: i)
4 compensación de créditos de los accionistas que mantienen
5 registrados como aporte para futura capitalización; y, ii) por utilidad
6 no distribuida del ejercicio dos mil quince, tal y como consta
7 detallado en el cuadro de integración y pago de capital y que se
8 incorpora a este instrumento. **TRES PUNTO TRES.-** Se reforma los
9 artículos sexto y séptimo del estatuto social vigente de la compañía
10 conforme el siguiente texto: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL
11 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de un millón de dólares
12 de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000) dividido en un
13 millón (1.000.000) de acciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una". "ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- Las
15 acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde
16 el número cero cero uno (001), hasta el millón (1.000.000) inclusive.
17 Cada acción será indivisible y conferirá a su titular todos los derechos
18 y obligaciones establecidos por la Ley. De conformidad con la Ley de
19 Compañías, la compañía podrá emitir acciones preferidas que no
20 tendrán derecho a voto previa reforma estatutaria o aumento de
21 capital, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago
22 de dividendos y en la liquidación de la compañía. No se establece en
23 estos estatutos limitación alguna a tales derechos de emisión".
24 **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en su calidad de
25 Presidente y Representante Legal de **SAFETY ENFORCEMENT**
26 **SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**, ratifica y declara bajo
27 juramento que las modificaciones al capital y por consiguiente en el
28 estatuto social de la indicada compañía, son verídicas y responden a

1 su real situación jurídica, contable y financiera. Finalmente declara
 2 bajo juramento que la compañía se encuentra al día en el
 3 cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones públicas, en
 4 particular con el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, y finalmente
 5 declara que este instrumento público cumple con todas las
 6 formalidades legales previstas en la normativa vigente. Usted, señor
 7 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
 8 documentos habilitantes que fueren requeridos que para la plena
 9 validez del presente instrumento.- firmado) FELIPE DURINI
 10 ANDRADE - ABOGADO MATRICULA OCHO MIL CUATROCIENTOS
 11 CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
 12 PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que el comparecientes la ratifica
 13 en sus partes). Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
 14 que les fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario,
 15 aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de
 16 acto, de todo lo cual doy fe.-

17
 18

19 
 20 **THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA**
 21 **C.I.**

22
 23

24

EL NOTARIO

25

26

27

28


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

5
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1750157594

Nombres del ciudadano: FALKOWSKI THOMAS JAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ALEMANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: FALKOWSKI JAN VIKTOR

Nombres de la madre: FALKOWSKA WANDA

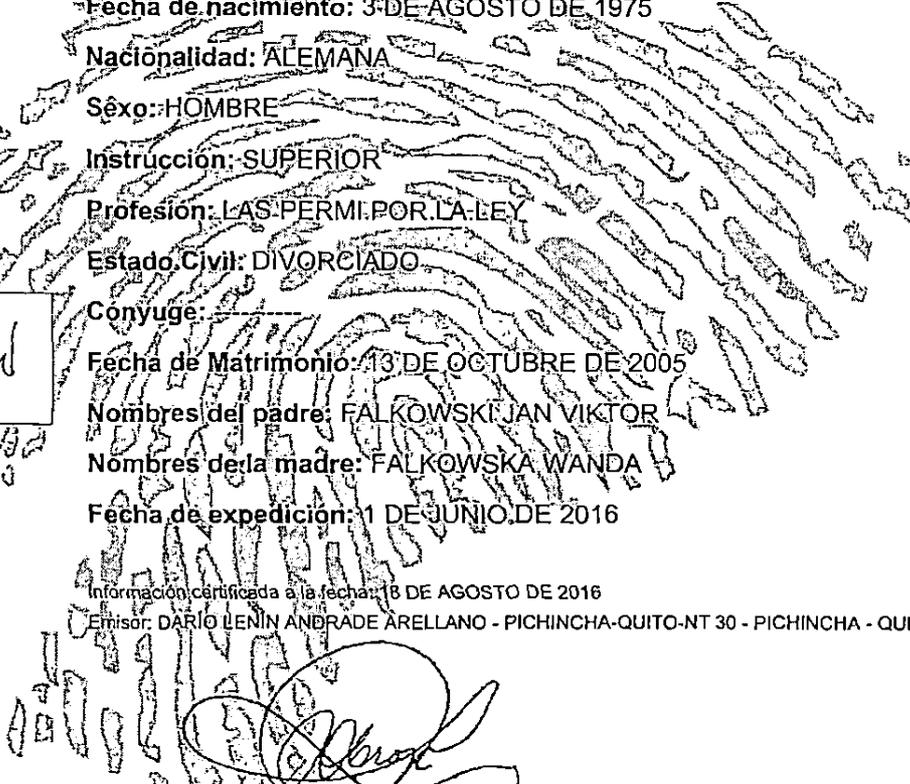
Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Falkowski



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.18 12:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2398257



IGM 16 03 459 18

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI POR LA LEY
 V333312222

APellidos y Nombres del Padre: FALKOWSKI JAN VIKTOR
 APellidos y Nombres de la Madre: FALKOWSKA WANDA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-06-01
 Fecha de Expiración: 2026-06-01

[Firma]
 DIRECCIÓN GENERAL

Falkowski
 FIRMA DEL CEDULADO

001054880

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILLACIÓN

IDENTIDAD TEXT No. 175015759-4
 APellidos y Nombres: FALKOWSKI JAN VIKTOR
 Lugar de Nacimiento: Alemania
 Fecha de Nacimiento: 1975-08-03
 Nacionalidad: ALEMANA
 Sexo: M
 Estado Civil: DIVORCIADO

[Fotografía]

[Sello]

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Numeral 5 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mi en 5 foja(s) 18 AGO 2016
 Quito a,

[Firma]
 Dr. Darfo Andrade Arellano.
 NOTARIO



Quito D.M. 20 de junio de 2016

Señor
Thomas Jan Falkowski
Ciudad.-

De mi consideración:

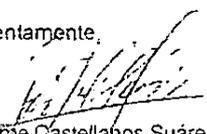
La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA realizada el día 20 de junio de 2016, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía

Son atribuciones y deberes del Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial las establecidas en el Estatuto Social. En caso de ausencia temporal podrá ser subrogado en su orden por el Gerente General o el Presidente del Directorio

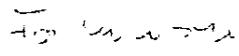
La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA se constituyó por escritura pública celebrada el 19 de agosto de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de noviembre de 2013

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,


Jaime Castellanos Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Aceptación. Para los fines consiguientes, dejó constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA. Quito 20 de junio de 2016


Thomas Jan Falkowski
PRESIDENTE
CC. 1750157594

Reforma de Estatutos: Notaria Sexta Escritura nro. 2015-17-01-06-P-06341 de fecha 10 de Diciembre de 2015 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de Diciembre de 2015. Nro. de inscripción 13275



TRÁMITE NÚMERO: 39205

* 3 2 6 9 5 6 7 T Z N S B K R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9395
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

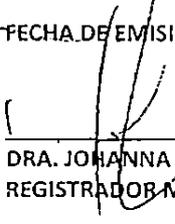
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FALKOWSKI THOMAS JAN ✓
IDENTIFICACIÓN	1750157594 ✓
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

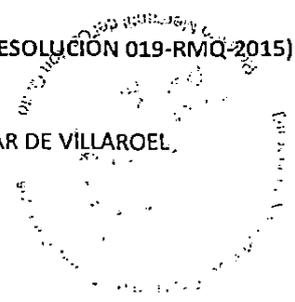
CONST: RM # 4389 DEL 11/11/2013.- NOT. 3 DEL 19/08/2013 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL.



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi en 2 hoja(s) **18 AGO 2016**
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

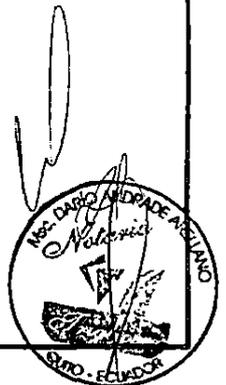


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
(CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016)**

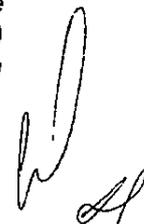
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 17H25 del día 20 de junio de 2016, en el Auditorio del Edificio **COSIDECO**, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-89, entre calles Whympner y Alpallana, piso 6, previa segunda convocatoria realizada por la presidencia de **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**, publicada en el Diario La Hora, página C13, edición correspondiente al día sábado 11 de junio de 2016, se reúnen los accionistas de la compañía, que representan el 97% del capital social suscrito y pagado. Se encuentran presentes la señora Mónica del Carmen Páez Egúez y el señor Roberto David Calvache Páez, quienes comunican que han formalizando sus renunciaciones a los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente. En consecuencia la Junta General designa al señor César Guerra Gallegos como Presidente ad-hoc y como Secretario ad-hoc al señor Jaime Castellanos Suárez, quien se encuentra presente. Inmediatamente se declara instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para cuyo efecto se certifica la lista de asistentes debidamente acreditados, la misma que se incorpora al expediente, y el Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaria se dé lectura de la convocatoria: **"SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de manera especial al señor Darío Vizcaíno en su calidad de Comisario Principal a la Segunda Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 20 de junio de 2016 a las 17h00, en el Auditorio del Edificio COSIDECO, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-89, entre Whympner y Alpallana, piso 6, para tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Estados Financieros Restablecidos, correspondientes al año 2014. 2. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015. 4. Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía. 5. Nombramiento y designación de un Director Principal de la Compañía. 6. Nombramiento y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2016 y fijar su remuneración. 7. Nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración. Los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos, así como los Estados Financieros de SES, correspondientes al ejercicio económico 2014 y 2015, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, en la ciudad de Quito. Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo establecido en el



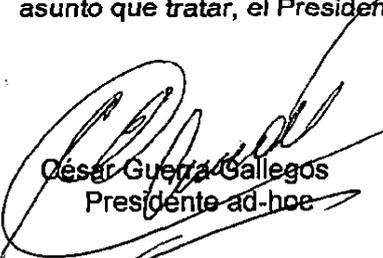
artículo 237 de la Ley de Compañías, en esta Segunda Convocatoria, se reunirá con el número de accionistas presentes de conformidad con la Ley. Quito, 11 de junio de 2016 **EL PRESIDENTE**" Concluida la lectura, previo a tratar el primer punto del orden del día, el señor Emanuel Carrasco Vásconez, accionista de la compañía, solicita la palabra y manifiesta en conformidad con el Art. 270 de la Ley de Compañías, *en cualquier momento la Junta General puede adoptar la resolución de separar a los administradores*. Por lo que, considerando lo ocurrido con anterioridad respecto a los nombramientos de **todos los administradores, y sin que ello implique su aceptación o convalidación, mociona remover a los Miembros del Directorio, a la Presidenta y al Gerente General, y ratificar la designación como Miembros del Directorio a:** i) César Guerra Gallegos; ii) Diego Ordóñez Crespo; iii) Diego Ordóñez Chiriboga; iv) Juan Carlos Rodríguez Rosero v) Ricardo Vásconez Fregonese; vi) Renata Fregonese Sánchez; y, vii) Thomas Jan Falkowski. Como **Presidente** de la compañía, se designa al señor Thomas Jan Falkowski con todas las atribuciones previstas para este cargo en el estatuto social y en la Ley. Puesta la moción a consideración, esta es aprobada por unanimidad, autorizando al Secretario ad-hoc de esta Junta General para la emisión de los nombramientos respectivos, tanto de los miembros del Directorio, como del Presidente, para los fines legales consiguientes y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Continuando, con el orden del día, tratando el **primer punto** que se refiere al "**Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Estados Financieros Restablecidos, correspondientes al año 2014**", solicita la palabra el señor Thomas Jan Falkowski, quien manifiesta que fue preciso reestablecer los estados financieros de la compañía del año 2014, como consecuencia de una serie de irregularidades que fueron detectadas por la actual administración. Por lo expuesto, **mociona** la aprobación de los **balances reestablecidos**, y que la administración de la compañía, evalúe el inicio de las acciones legales del caso para resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el **segundo punto** del orden del día, que se refiere al "**Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015**", por secretaría se da lectura a los informes correspondientes, no obstante fueron puestos a consideración de todos los accionistas con la debida antelación. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, el señor Diego Ordóñez Crespo mociona la aprobación de los informes de la administración, auditoría externa y estados financieros. Sometida la **moción** para su aprobación, ésta es aprobada por unanimidad de votos habilitados. Respecto al informe del Comisario, se observa que éste no cumple con los requisitos legales y estatutarios previstos, además de contener una serie de inconsistencias ajenas a la realidad sobre el manejo de la compañía, por lo que se **mociona** su conocimiento y desaprobación, dejando constancia que esta Junta observa su inconformidad respecto a su contenido por las razones expuestas. Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se somete a

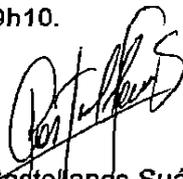


votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad. De igual manera, en cuanto a los estados financieros del ejercicio 2015, éstos quedan expresamente autorizados por unanimidad de votos habilitados de la Junta. Tratando el **tercer punto** del orden del día, referente a la "**Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015**", por secretaría se deja constancia sobre este asunto, tal y como consta en el informe de administración, en donde se deja constancia que éstas ya fueron distribuidas, quedando un saldo por distribuir a los accionistas. Solicita la palabra el señor Diego Ordóñez Crespo, quien **mociona** la aprobación de la distribución conforme lo expuesto, y que el saldo se contabilice como utilidad del ejercicio a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la compañía. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la **moción** es aprobada por unanimidad. Tratando el **cuarto punto** del orden del día, atinente al "**Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía**", con el propósito de fortalecer la situación económica de la compañía, el señor Diego Ordóñez eleva a moción un aumento del capital social suscrito y pagado por la suma de hasta novecientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 999.000,00), mediante la emisión de hasta novecientos noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, reglamentando que el pago de las acciones que de este aumento de capital se suscriban deberá ser solucionado en su totalidad, es decir en su ciento por ciento, en numerario, mediante compensación de los créditos que los accionistas mantienen registrados como aporte para futura capitalización en la contabilidad y utilidad no distribuida del ejercicio 2015, de **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA** al momento de la suscripción. Los accionistas interesados podrán ejercer su derecho preferente de suscripción, conforme lo prevé el Art. 181 de la Ley de Compañías, dentro de los treinta días posteriores a la publicación del aviso. Si dentro de los 30 días para el ejercicio del derecho preferente de suscripción, quedare un remanente de acciones no suscritas, éstas podrán ser suscritas únicamente por los otros accionistas y pagadas en los mismos términos y condiciones dentro de los siguientes cinco días. Cumplido el plazo de cinco días aquí señalado, entonces el aumento será solamente por el monto a que asciendan las acciones efectivamente suscritas y pagadas, por lo que la Junta General autoriza al Presidente para fijar la cuantía exacta del aumento, según el número de acciones efectivamente suscritas en los términos indicados, y por lo tanto mociona la respectiva reforma de los artículos sexto y séptimo del estatuto social, conforme el siguiente texto: **"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de (deberá consignarse el valor total a que ascienda el capital actual más la totalidad del valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas que se suscriban en el aumento de capital) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$), dividido en (deberá consignarse el valor total a que asciende el número de acciones actuales más aquellas que se suscriban en el aumento de capital) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América**



(US\$ 1) cada una" **ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el número (deberá consignarse el valor total a que asciende el número de acciones actuales más aquellas que se suscriban en el aumento de capital) inclusive. Cada acción será indivisible y conferirá a su titular todos los derechos y obligaciones establecidos por la Ley. De conformidad con la Ley de Compañías, la compañía podrá emitir acciones preferidas que no tendrán derecho a voto previa reforma estatutaria o aumento de capital, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en la liquidación de la compañía. No se establece en estos estatutos limitación alguna a tales derechos de emisión" Puesta la moción a consideración de la Junta General y luego de un breve intercambio de opiniones, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando adicionalmente al Presidente de **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA** para que instrumente, formalice y cumpla las resoluciones aquí adoptadas conforme con las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Tratando el quinto punto del orden del día, que se refiere al "**Nombramiento y designación de un Director Principal de la Compañía**", el señor Thomas Jan Falkowski, explica que al momento no es pertinente el tratamiento de este punto, considerando que en esta misma Junta, se separó a quienes fungían como directores, y se ratificó la designación del directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción es aprobada por unanimidad. Tratando el sexto punto que se refiere al "**Nombramiento y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2016 y fijar su remuneración. del orden del día**", el señor Diego Ordóñez mociona a Margarita Carrera y Sergio Suntaxi, como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, y que la remuneración anual, para quien realice la función de fiscalización y presente los informes que legalmente corresponde, ascienda a la suma anual de US\$ 1.000,00 más IVA. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente, tratando el séptimo punto del orden del día, el señor Diego Ordóñez mociona a **DELOITTE & TOUCHE** para que realice la auditoría externa de la compañía, y se delegue a Presidente para que negocie su contrato de prestación de servicios y honorarios profesionales. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 19h10.


César Guerra Gallegos
Presidente ad-hoc


Jaime Castellanos Suárez
Secretario ad-hoc



CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

Accionista	Capital actual	Porcentaje del capital actual %	Aumento de Capital (utilidad no distribuida 2015)	Aumento de Capital (compensación de créditos / aportes para futura capitalización)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Número de Acciones
Andres Esteban Amores Arroyo	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Carolina Larrea Vásconez	\$ 2,00	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Carmen Larrea Vásconez	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Andrea Paula Paz y Miño Espinosa	\$ 2,00	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Luis Fernando Vásconez Núñez	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Emilio Roberto Jimenez Hidalgo	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Ernesto Chiriboga Merino	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Fernando José Larrea Vásconez	\$ 2,00	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Renata Maribel Fregonese Sánchez	\$ 51,00	5,10	\$ 601	\$ 50.348	\$ 51.000,00	5,10	51.000
Monica del Carmen Páez Éguez	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Dario Javier Vizcaino Carrera	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Apex Electronics & Services	\$ 48,00	4,80	\$ 565	\$ 47.386	\$ 48.000,00	4,80	48.000
César Augusto Guerra Gallegos	\$ 32,00	3,20	\$ 377	\$ 31.591	\$ 32.000,00	3,20	32.000
Daniela Ordóñez Chiriboga	\$ 4,00	0,40	\$ 47	\$ 3.949	\$ 4.000,00	0,40	4.000
Carlos Esteban Robalino Astudillo	\$ 3,00	0,30	\$ 35	\$ 2.962	\$ 3.000,00	0,30	3.000
Julia Magdalena Bermeo Lañas	\$ 2,00	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Manuel Rodrigo Núñez Calapi	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Thomas Jan Falkowski Falkowska	\$ 30,00	3,00	\$ 354	\$ 29.616	\$ 30.000,00	3,00	30.000
Carmen Espinosa Ochoa	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Maribel Cevallos Guzmán	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Ecuadoriana de Construcciones S.A.	\$ 18,00	1,80	\$ 212	\$ 17.770	\$ 18.000,00	1,80	18.000
María Mercedes Acosta López	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Juan Carlos Rodríguez Rosero	\$ 23,00	2,30	\$ 271	\$ 22.706	\$ 23.000,00	2,30	23.000
Mirian Alexandra Reyes Torres	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Inmordchi S.A.	\$ 478,00	47,80	\$ 5.637	\$ 471.885	\$ 478.000,00	47,80	478.000
Lucila Enriqueta Merino León	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Pol Herrmann Bermeo	\$ 2,00	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Jan Wiktor Falkowski	\$ 250,00	25,00	\$ 2.948	\$ 246.802	\$ 250.000,00	25,00	250.000
Pablo Leonardo Rodríguez Banda	\$ 23,00	2,30	\$ 271	\$ 22.706	\$ 23.000,00	2,30	23.000
Jhon Sebastián Espinoza Cañizares	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Dicalution Business Management S.A.	\$ 7,00	0,70	\$ 83	\$ 6.910	\$ 7.000,00	0,70	7.000
Alegria Alexandra Vásconez López	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Diana Elizabeth Álvarez Revelo	\$ 3,00	0,30	\$ 35	\$ 2.962	\$ 3.000,00	0,30	3.000
Emanuel Carrasco Vásconez	\$ 1,00	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Eduardo Mayorga Becdach	\$ 4,00	0,40	\$ 47	\$ 3.949	\$ 4.000,00	0,40	4.000
TOTAL CAPITAL	\$ 1.000,00	100,00	\$ 11.792	\$ 987.208	\$ 1.000.000,00	100	1.000.000

Thomas Jan Falkowski
 THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA
 PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Jaime Rodolfo Castellanos Suarez
 JAIME RODOLFO CASTELLANOS SUAREZ
 GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALKOWSKI THOMAS JAN
CONTADOR: EGAS VELASQUEZ PABLO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/12/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	12/12/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

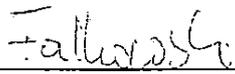
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102 Referencia ubicación: IGLESIA LA PAZ Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

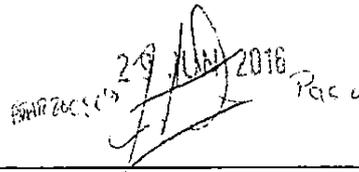
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/06/2016 10:55:06



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

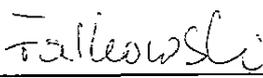
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

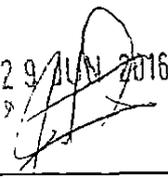
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Referencia: IGLESIA LA PAZ Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102 Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mi en 1 foja(s) **18 AGO 2016**
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


29 JUN 2016
AMJM260809 Rec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/06/2016 10:55:06

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
COMPAÑÍA ANÓNIMA, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SAFETY
ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

EL NOTARIO




DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000012424



20161701030001260

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001260

NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (10:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALKOWSKI THOMAS JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750157594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	THOMAS FALKOWSKI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1750157594

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000026970



20161701003002914

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003002914

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 9811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA NAVARRETE IRVING ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718482431

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701030P02792


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 2011



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital**, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**, celebrada el **diecinueve de agosto del dos mil trece**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 54469



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3828
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750157594	FALKOWSKI THOMAS JAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /18/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4389 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILMAROEL





Factura: 002-003-000013615



20161701030P03180

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P03180						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA	REPRESENTADO POR	RUC	1792474167001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	THOMAS JAN FALKOWSKI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 2016-17-01-30-PO 3180

2

3 RAZÓN, CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N. 13615 DE FECHA 14-09-2016.

5 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8

9

10 RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA
11 ANÓNIMA

12

13 OTORGA: LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD
14 VIAL S.A. SAFENFORVIA

15

16 CUANTÍA: INDETERMINADA

17

18 DI 3, COPIAS

19

20

21

22

23

24 **CVA**

25 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE**
27 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)**, ante mí
28 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor THOMAS JAN
FALKOWSKI FALKOWSKA, divorciado, en su calidad de

1
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 Presidente y Representante Legal de la compañía **SAFETY**
2 **ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**, como
3 consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; el
4 compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en idioma
5 castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
6 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, en
7 virtud de haberme presentado su cédula de identidad y
8 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
9 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
10 obtención de su información en el Registro personal Único cuyo
11 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
12 cedulação a través del convenio suscrito con esta Notaria y me
13 solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
14 minuta que transcribo a continuación: "**SEÑOR NOTARIO**: En
15 ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial,
16 sírvase autorizar una rectificatoria de aumento de capital de una
17 compañía anónima, que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparecen al
19 otorgamiento de este instrumento el señor don **THOMAS JAN**
20 **FALKOWSKI FALKOWSKA**, a nombre y en representación de
21 **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**
22 **SAFENFORVIA**, en su calidad de Presidente y Representante
23 Legal, tal como se desprende de la copia certificada del
24 nombramiento que se adjunta como habilitante. Quien comparece
25 es de nacionalidad alemana, inteligente en idioma castellano,
26 residente de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de
27 edad, de estado civil divorciado, de actividad empresario y
28 plenamente capaz para asumir derechos y contraer obligaciones.

1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura
2 autorizada en la Notaría Trigésima del cantón Quito el dieciocho
3 de agosto de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil
4 del mismo cantón el uno de septiembre de dos mil dieciséis,
5 SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
6 aumentó su capital en la suma novecientos noventa y nueve mil
7 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 999.000),
8 mediante la emisión de novecientos noventa y nueve mil (999.000)
9 nuevas acciones, por lo tanto se fijó el nuevo capital de la
10 compañía en UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000), dividido en un millón
12 (1.000.000) de acciones de un dólar de los Estados Unidos de
13 América, cada una. **DOS.-** Por un lapso involuntario de buena fe,
14 se incorporó un cuadro de integración y pago de capital, como
15 parte de la escritura autorizada en la Notaría Trigésima del cantón
16 Quito el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis e inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo cantón el uno de septiembre de dos
18 mil dieciséis, que contiene errores que deben ser rectificadas. No
19 obstante debo recalcar que el número acciones objeto de
20 suscripción como consecuencia del incremento no han variado y
21 tampoco el nuevo capital. Es por lo señalado, que verificada en
22 debida forma esta situación, es pertinente rectificar la escritura
23 aquí referida. **TERCERA.- RECTIFICACIÓN: UNO.-** Con los
24 antecedentes expuestos, se rectifica íntegramente el cuadro de
25 suscripción y pago de capital, conforme el adjunto que se
26 incorpora. **DOS.-** Salvo lo expuesto en el numeral que precede en
27 esta cláusula, en todo lo demás se estará a la escritura autorizada
28 en la Notaría Trigésima del cantón Quito el dieciocho de agosto de



1 dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 cantón el uno de septiembre de dos mil dieciséis. **TRES.-** De esta
3 escritura rectificatoria, se tomará nota al margen de la escritura
4 objeto de rectificación en la Notaría Trigésima del cantón Quito, y
5 se presentará para su marginación o inscripción en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito, según corresponda. Hecho lo indicado,
7 para los fines legales consiguientes, se notificará a la
8 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **CUARTA.-**
9 **CUANTÍA:** Por la naturaleza de este acto jurídico, su cuantía es
10 indeterminada. **QUINTA.- DECLARACIÓN:** El compareciente, en
11 su calidad de Presidente y Representante Legal de SAFETY
12 ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, ratifica
13 y declara bajo juramento que la rectificación aquí realizada es
14 verídica y responde a su real situación jurídica, contable y
15 financiera. Adicionalmente, se deja expresa constancia que, esta
16 rectificación no modifica en lo absoluto la participación accionarial
17 y porcentual de los accionistas de SAFETY ENFORCEMENT
18 SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, como resultado de su
19 aumento de capital. Finalmente declara bajo juramento que la
20 compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus
21 obligaciones con las instituciones públicas, en particular con el
22 Instituto Ecuatoriano de Seguro Social. Usted, señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
24 habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del
25 presente instrumento.- firmado) FELIPE DURINI ANDRADE -
26 ABOGADO MATRICULA OCHO MIL CUATROCIENTOS
27 CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
28 PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la

1 ratifica en sus partes). Se cumplieron los preceptos legales del
2 caso; y, leída que les fue esta escritura íntegramente al otorgante
3 por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

*Falkowski*9 **THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA**10 **C.I. 1750157594**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

EL NOTARIO

20

21

22



23

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

24

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

25

26

27

28





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1750157594
 Nombres del ciudadano: FALKOWSKI THOMAS JAN
 Condición del cedulaado: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: ALEMANIA
 Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1975
 Nacionalidad: ALEMANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2005
 Nombres del padre: FALKOWSKI JAN VIKTOR
 Nombres de la madre: FALKOWSKA WANDA
 Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016



Falkowski

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.14 16:16:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2912062



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LAS PERMI. POR LALLEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FALKOWSKI JAN VIKTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALKOWSKA WANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2016-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-01

V834412222



010101810

Falkowski



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 175015759-4



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES FALKOWSKI THOMAS JAN
 LUGAR DE NACIMIENTO

Alemania
 Bronnberg
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-03
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Quito D.M., 20 de junio de 2016

Señor
Thomas Jan Falkowski
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA realizada el día 20 de junio de 2016, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social. En caso de ausencia temporal podrá ser subrogado en su orden, por el Gerente General o el Presidente del Directorio.

La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA se constituyó por escritura pública celebrada el 19 de agosto de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 2013.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Jaime Castellanos Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA Quito, 20 de junio de 2016.



Thomas Jan Falkowski
PRESIDENTE
CC. 1750157594

Reforma de Estatutos: Notaria Sexta Escritura nro. 2015-17-01-06-P-06341 de fecha 10 de Diciembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de Diciembre de 2015 Nro de Inscripción 6379

0000017



TRÁMITE NÚMERO: 39205


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9395
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FALKOWSKI THOMAS JAN
IDENTIFICACIÓN	1750157594
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4389 DEL 11/11/2013.- NOT. 3 DEL 19/08/2013 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

(Signature)
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Numeral 5 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí en 2 folios) **14 SEP 2016**
Quito a

(Signature)
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO





CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

Accionista	Capital actual	Porcentaje del capital actual %	Aumento de Capital (utilidad no distribuida 2015)	Aumento de Capital (compensación de créditos / aportes para futura capitalización)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Número de Acciones
Andres Esteban Amores Arroyo	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Carolina Larrea Vásconez	\$ 2,00	0,20	\$ 23,58	\$ 1.974,42	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Carmen Larrea Vásconez	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Andrea Paula Paz y Miño Espinosa	\$ 2,00	0,20	\$ 23,58	\$ 1.974,42	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Luis Fernando Vásconez Núñez	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Emilio Roberto Jiménez Hidalgo	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Ernesto Chiriboga Merino	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Fernando José Larrea Vásconez	\$ 2,00	0,20	\$ 23,58	\$ 1.974,42	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Renata Maribel Fregonese Sánchez	\$ 51,00	5,10	\$ 601,39	\$ 50.347,61	\$ 51.000,00	5,10	51.000
Monica del Carmen Páez Eguez	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Dario Javier Vizcalno Carrera	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Apex Electronics & Servicios	\$ 48,00	4,80	\$ 566,02	\$ 47.365,98	\$ 48.000,00	4,80	48.000
César Augusto Guerra Gallegos	\$ 32,00	3,20	\$ 377,34	\$ 31.590,66	\$ 32.000,00	3,20	32.000
Daniela Ordóñez Chiriboga	\$ 4,00	0,40	\$ 47,17	\$ 3.948,83	\$ 4.000,00	0,40	4.000
Carlos Esteban Robalino Astudillo	\$ 3,00	0,30	\$ 35,38	\$ 2.961,62	\$ 3.000,00	0,30	3.000
Julia Magdalena Bermeo Lañas	\$ 2,00	0,20	\$ 23,58	\$ 1.974,42	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Manuel Rodrigo Núñez Calapl	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Thomas Jan Falkowski Falkowska	\$ 30,00	3,00	\$ 353,76	\$ 29.616,24	\$ 30.000,00	3,00	30.000
Carmen Espinosa Ochoa	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Maribel Cevallos Guzmán	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Ecuadoriana de Construcciones S.A.	\$ 18,00	1,80	\$ 212,26	\$ 17.769,74	\$ 18.000,00	1,80	18.000
María Mercedes Acosta López	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Juan Carlos Rodríguez Rosero	\$ 23,00	2,30	\$ 271,22	\$ 22.705,78	\$ 23.000,00	2,30	23.000
Mirian Alexandra Reyes Torres	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Inmordchi S.A.	\$ 478,00	47,80	\$ 5.636,58	\$ 471.885,42	\$ 478.000,00	47,80	478.000
Lucila Enriqueta Merino León	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Pol Herrmann Bermeo	\$ 2,00	0,20	\$ 23,58	\$ 1.974,42	\$ 2.000,00	0,20	2.000
Jan Wiktor Falkowski	\$ 250,00	25,00	\$ 2.948,00	\$ 246.802,00	\$ 250.000,00	25,00	250.000
Pablo Leonardo Rodríguez Banda	\$ 23,00	2,30	\$ 271,22	\$ 22.705,78	\$ 23.000,00	2,30	23.000
Jhon Sebastián Espinoza Cañizares	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Dicalution Business Management S.A.	\$ 7,00	0,70	\$ 82,54	\$ 6.910,46	\$ 7.000,00	0,70	7.000
Alegria Alexandra Vásconez López	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Diana Elizabeth Álvarez Revelo	\$ 3,00	0,30	\$ 35,38	\$ 2.961,62	\$ 3.000,00	0,30	3.000
Emanuel Carrasco Vásconez	\$ 1,00	0,10	\$ 11,79	\$ 987,21	\$ 1.000,00	0,10	1.000
Eduardo Mayorga Becdach	\$ 4,00	0,40	\$ 47,17	\$ 3.948,83	\$ 4.000,00	0,40	4.000
TOTAL CAPITAL	\$ 1.000,00	100,00	\$ 11.792,00	\$ 987.208,00	\$ 1.000.000,00	100	1.000.000

Falkowski

THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL

JAIME RODOLFO CASTELLANOS SUAREZ
GERENTE GENERAL

0000018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALKOWSKI THOMAS JAN
CONTADOR: EGAS VELASQUEZ PABLO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/12/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	12/12/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102 Referencia ubicación: IGLESIA LA PAZ Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Falkowski

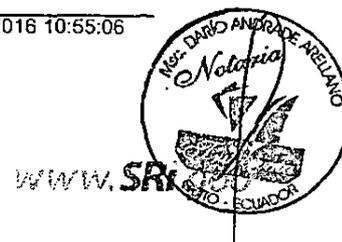
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

29/06/2016

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/06/2016 10:55:06





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Referencia: IGLESIA LA PAZ Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102
 Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi en 14 foja(s) **14 SEP 2016**
 Quito a,

Dr. Darío Andrada Arellano.
 NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

29 JUN 2016

 Rec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/06/2016 10:55:06

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darío Andrade Arellano".

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000013664



20161701030001354

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001354

NOTARIO OTORGANTE:	DIARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALKOWSKI THOMAS JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750157594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	THOMAS FALKOSKI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1750157594

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



8088020



Factura: 002-003-000013665



20161701030001355

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030001355

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALKOWSKI THOMAS JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750157594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03180

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, OTORGADA ANTE MÍ EL 18 DE AGOSTO DEL 2016; DE LA RECTIFICATORIA, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

TRÁMITE NÚMERO: 58392


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	41930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4134
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750157594	FALKOWSKI THOMAS JAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4389 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2013; Y, N° 3828 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Factura: 002-003-000015429



20161701030P03870

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701030P03870					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA	REPRESENTADO POR	RUC	1792474167001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	THOMAS JAN FALKOWSKI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 2016-17-01-30-P03870

2

3

4 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 35429 DE FECHA 11-11-2016
5 M.C. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

RECTIFICATORIA

8

9

OTORGA: LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD

10

VIAL S.A. SAFENFORVIA

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

14

DI 3, COPIAS

15

16

17

18

19

20

21 **CVA**

22 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
23 Capital de la República del Ecuador, hoy **ONCE (11) DE**
24 **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)**, ante mí
25 DOCTOR DARIÓ ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
26 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
28 THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA, en su calidad de



1
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 Presidente y Representante Legal de la compañía **SAFETY**
2 **ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**
3 **SAFENFORVIA**, como consta del nombramiento que se adjunta
4 como habilitante; el compareciente declara ser de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
6 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
7 Metropolitano, hábil en derecho y para contraer obligaciones, a quien
8 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos
9 de identificación, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente
10 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta
11 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
12 a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
13 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria.
15 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
16 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en
17 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
19 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta
20 que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
21 **NOTARIO**: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley
22 Notarial, sírvase autorizar una escritura RECTIFICATORIA, que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
24 **COMPARECIENTE**: Comparecen al otorgamiento de este
25 instrumento el señor don **THOMAS JAN FALKOWSKI**
26 **FALKOWSKA**, a nombre y en representación de la compañía
27 **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD**
28 **ANÓNIMA SAFENFORVIA**, en su calidad de Presidente y

1 Representante Legal, tal y como se desprende de la copia certificada
2 del nombramiento que se adjunta. Quien comparece es de
3 nacionalidad alemana, inteligente en idioma castellano, residente de
4 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, de estado
5 civil divorciado, de actividad empresario y plenamente capaz para
6 asumir derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura autorizada en la
8 Notaría Trigésima del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil
9 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno
10 de septiembre de dos mil dieciséis, **SAFETY ENFORCEMENT**
11 **SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD ANÓNIMA SAFENFORVIA** aumentó
12 su capital en la suma de novecientos noventa y nueve mil dólares de
13 los Estados Unidos de América (US\$ 999.000), mediante la emisión
14 de novecientos noventa y nueve mil (999.000) nuevas acciones, por
15 lo tanto se fijó el nuevo capital de la compañía en **UN MILLÓN DE**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
17 **1.000.000)**, dividido en un millón (1.000.000) de acciones de un dólar
18 de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** La escritura
19 referida en el numeral que precede de esta cláusula, fue
20 **erróneamente rectificadas** mediante escritura pública autorizada en
21 la Notaría Trigésima del cantón Quito el catorce de septiembre de
22 dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
23 el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis. Es por lo señalado,
24 que verificada en debida forma esta situación, es pertinente efectuar
25 la rectificatoria que por este instrumento consta. **TERCERA.-**
26 **RECTIFICACIÓN: UNO.-** Con los antecedentes expuestos, se
27 **rectifica** íntegramente el cuadro de suscripción y pago de capital,
28 conforme el adjunto que se incorpora, reemplazando así aquel



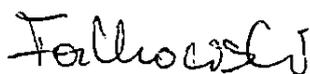
1 consta en la rectificatoria referida en el numeral dos de la cláusula
2 segunda de este instrumento. **DOS.-** Salvo lo expuesto en el numeral
3 que precede en esta cláusula, en todo lo demás se estará a la
4 escritura autorizada en la Notaría Trigésima del cantón Quito el
5 dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo cantón el uno de septiembre de dos mil
7 dieciséis. **TRES.-** De esta escritura rectificatoria, se tomará nota al
8 margen de: i) La escritura autorizada en la Notaría Trigésima del
9 cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, e inscrita
10 en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de septiembre de
11 dos mil dieciséis; y, ii) La escritura pública autorizada en la Notaría
12 Trigésima del cantón Quito el catorce de septiembre de dos mil
13 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
14 veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis. Finalmente, se
15 presentará para su marginación o inscripción en el Registro Mercantil
16 del cantón Quito, según corresponda. Hecho lo indicado, para los
17 fines legales consiguientes, se notificará a la Superintendencia de
18 Compañías, Valores y Seguros. **CUARTA.- CUANTÍA:** Por la
19 naturaleza de este acto jurídico, su cuantía es indeterminada.
20 **QUINTA. DECLARACIÓN:** El compareciente, en su calidad de
21 Presidente y Representante Legal de **SAFETY ENFORCEMENT**
22 **SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD ANÓNIMA SAFENFORVIA**, ratifica y
23 declara bajo juramento que la rectificación aquí realizada es verídica
24 y responde a su real situación jurídica, contable y financiera.
25 Adicionalmente, se deja expresa constancia que, esta rectificación
26 no modifica en lo absoluto la participación accionarial y porcentual
27 de los accionistas de **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL**
28 **SOCIEDAD ANÓNIMA SAFENFORVIA**, como resultado de su

1 aumento de capital. Finalmente declara bajo juramento que la
2 compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus
3 obligaciones con las instituciones públicas, en particular con el
4 Instituto Ecuatoriano de Seguro Social. Usted, señor Notario, se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
6 habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del
7 presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
8 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
9 ABOGADO FELIPE DURINI ANDRADE - MATRICULA OCHO MIL
10 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE
11 ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y otorgamiento
12 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
13 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
14 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
15 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
16 escritura, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20 **THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA**21 **C.I. 1750137594**

22

23

EL NOTARIO

24

25

26



27

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

28

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Falkowski

Número único de identificación: 1750157594

Nombres del ciudadano: FALKOWSKI THOMAS JAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: FALKOWSKI JAN VIKTOR

Nombres de la madre: FALKOWSKA WANDA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido por: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.11 12:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8937eeafe7224b9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN ACTIVACIÓN LAS PERAS POR LA LEY V33312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FALKOWSKI JAN VIKTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALKOWSKA WANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-03-01

Falkowski

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175015759-4
 APELLIDOS Y NOMBRES FALKOWSKI THOMAS JAH
 LUGAR DE NACIMIENTO Alemania
 Bronberg
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-03
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Numeral 5 del Art 15 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mi en 4 Hoja(s) **11 NOV 2016**
 Quito a,


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



Quito D.M., 20 de junio de 2016

Señor
Thomas Jan Falkowski
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA realizada el día 20 de junio de 2016, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la compañía, para un período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social. En caso de ausencia temporal podrá ser subrogado en su orden, por el Gerente General o el Presidente del Directorio.

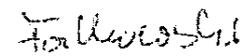
La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA se constituyó por escritura pública celebrada el 19 de agosto de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 2013.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento

Atentamente


Jaime Castellanos Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA Quito, 20 de junio de 2016.


Thomas Jan Falkowski
PRESIDENTE
CC. 1750157594

Reforma de Estatutos: Notaria Sexta Escritura nro 2015-17-01-06-P-06341 de fecha 10 de Diciembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de Diciembre de 2015 Nro de Inscripción 6379



TRÁMITE NÚMERO: 39205

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9395
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FALKOWSKI THOMAS JAN
IDENTIFICACIÓN	1750157594
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4389 DEL 11/11/2013. - NOT. 3 - DEL 19/08/2013 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, así como a las copias que anteceden a los documentos presentados ante mí en 2 folios

11 NOV 2016

Quito,

Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

Accionista	Capital actual	Porcentaje del capital actual %	Aumento de Capital (utilidad no distribuida 2015)	Aumento de Capital (compensación de créditos / aportes para futura capitalización)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Número de Acciones
Andres Esteban Amores Arroyo	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Carolina Larrea Vásconez	\$ 2	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000	0,20	2.000
Carmen Larrea Vásconez	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Andrea Paula Paz y Miño Espinosa	\$ 2	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000	0,20	2.000
Luis Fernando Vásconez Núñez	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Emilio Roberto Jiménez Hidalgo	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Ernesto Chiriboga Merino	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Fernando José Larrea Vásconez	\$ 2	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000	0,20	2.000
Renata Maribel Fregonese Sánchez	\$ 51	5,10	\$ 601	\$ 50.348	\$ 51.000	5,10	51.000
Monica del Cármen Páez Eguez	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Darío Javier Vizcalno Carrera	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Apex Electronics & Services	\$ 48	4,80	\$ 566	\$ 47.386	\$ 48.000	4,80	48.000
César Augusto Guerra Gallegos	\$ 32	3,20	\$ 377	\$ 31.591	\$ 32.000	3,20	32.000
Daniela Ordóñez Chiriboga	\$ 4	0,40	\$ 47	\$ 3.949	\$ 4.000	0,40	4.000
Carlos Esteban Robalino Astudillo	\$ 3	0,30	\$ 35	\$ 2.962	\$ 3.000	0,30	3.000
Julia Magdalena Bermeo Lañas	\$ 2	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000	0,20	2.000
Manuel Rodrigo Núñez Calapl	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Thomas Jan Falkowski Falkowska	\$ 30	3,00	\$ 354	\$ 29.816	\$ 30.000	3,00	30.000
Carmen Espinosa Ochoa	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Maribel Cevallos Guzmán	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Ecuatoriana de Construcciones S.A.	\$ 18	1,80	\$ 212	\$ 17.770	\$ 18.000	1,80	18.000
María Mercedes Acosta López	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Juan Carlos Rodríguez Rosero	\$ 23	2,30	\$ 271	\$ 22.706	\$ 23.000	2,30	23.000
Mirjan Alexandra Reyes Torres	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Inmordchi S.A.	\$ 478	47,80	\$ 5.637	\$ 471.885	\$ 478.000	47,80	478.000
Lucila Enriqueta Merino León	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Pol Herrmann Bermeo	\$ 2	0,20	\$ 24	\$ 1.974	\$ 2.000	0,20	2.000
Jan Wiktor Falkowski	\$ 250	25,00	\$ 2.948	\$ 246.802	\$ 250.000	25,00	250.000
Pablo Leonardo Rodríguez Banda	\$ 23	2,30	\$ 271	\$ 22.706	\$ 23.000	2,30	23.000
Jhon Sebastián Espinoza Cañizares	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Dicalution Business Management S.A.	\$ 7	0,70	\$ 83	\$ 6.910	\$ 7.000	0,70	7.000
Alegria Alexandra Vásconez López	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Diana Elizabeth Álvarez Revelo	\$ 3	0,30	\$ 35	\$ 2.962	\$ 3.000	0,30	3.000
Emanuel Carrasco Vásconez	\$ 1	0,10	\$ 12	\$ 987	\$ 1.000	0,10	1.000
Eduardo Mayorga Becdach	\$ 4	0,40	\$ 47	\$ 3.949	\$ 4.000	0,40	4.000
TOTAL CAPITAL	\$ 1.000	100,00	\$ 11.796	\$ 987.204	\$ 1.000.000	100	1.000.000

Falkowski

THOMAS JAN FALKOWSKI FALKOWSKA
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Jaime Rodolfo Castellanos Suarez
JAIME RODOLFO CASTELLANOS SUAREZ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALKOWSKI THOMAS JAN
CONTADOR: EGAS VELASQUEZ PABLO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/12/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	12/12/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102 Referencia ubicación: IGLESIA LA PAZ Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Firma manuscrita: Falkowski

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma manuscrita: [Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/06/2016 10:55:06





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792474167001
RAZON SOCIAL: SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: MARISCAL Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N31-89 Intersección: WHYMPER Referencia: IGLESIA LA PAZ Edificio: COSIDECO Piso: 1 Oficina: 101 102
 Email: jcastellanos@ses.com.ec Telefono Trabajo: 023801420

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 29/06/2016
 10:55:06

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/06/2016 10:55:06

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 17 de la Ley de Notarías y de los artículos 605 de este Código y 334 de los reglamentos presentados que me en QUITO a

TRIGÉSIMA DE QUITO
11 NOV 2016

[Handwritten Signature]
 Dr. Darío Andrés Arellano
 NOTARIO

8000028



Factura: 002-003-000015449



20161701030001600

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701030001600

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03870

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA	REPRESENTADO POR	RUC	1792474167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

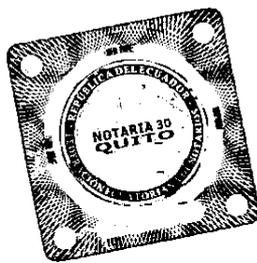
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03180

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA, QUE OTORGA:
 LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.
 SAFENFORVIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DOCE DE
 NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
 NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE
 RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAFETY
 ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, OTORGADA ANTE MÍ
 EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; DE LA RECTIFICATORIA, CONSTANTE DEL
 PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

QUITO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.016.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
 NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
 Notario*



Factura: 002-003-000015445



20161701030001598

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001598

NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA	REPRESENTADO POR THOMAS JAN FALKOWSKI	RUC	1792474167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	THOMAS FALKOWSKI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1750157594

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Registro



TRÁMITE NÚMERO: 71403
 * 4 1 1 5 4 6 0 F J U I G G S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	51803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750157594	FALKOWSKI THOMAS JAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 4389 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013; Y, NRO. 4134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 011/11/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

